ID DOCUMENTO: VikFhE8VfP
Verificación código: https://sede.aytoalmeria.es/verifica

ACTA DE SORTEO PÚBLICO DE V.P.O.

En Almería, a veinticuatro de marzo de dos mil veintidós. En el Salón de Actos de la Gerencia de Urbanismo Almería, sito en Pl. Marín, siendo las once horas, se constituye la Mesa del primer sorteo público del año 2022, para la confección de relación ordenada y priorizada de demandantes de vivienda protegida, en sus distintos regímenes de acceso (Alquiler, Alquiler con opción a compra y Compra, tanto en sus variantes "general" como de "movilidad reducida"), de conformidad con lo establecido en el art. 8.3 de la Ordenanza Reguladora de las Bases de Constitución y Funcionamiento del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida, y Decreto 1/2012, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento regulador de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida, y se realiza entre todas aquellas solicitudes presentadas e inscritas en el Registro Municipal de Viviendas de Protección Oficial, hasta el día 20 de febrero de 2022 según listados validados por la Secretaría General.

Asisten al acto la Sra. Vicepresidenta de la G.M.U., Dª Ana Martínez Labella, el Sr. Gerente de la Empresa Municipal, D. Pedro Gómez Calvache, y el equipo técnico de la Empresa Municipal, dando fe el Secretario General de la Corporación, D. Fernando Gómez Garrido.

Realizado el sorteo, se declara a lo siguiente:

PRIMERO.- Régimen de movilidad reducida, opción a propiedad.-

Realizado el sorteo sobre una lista total de 6 solicitantes, que comienza con Peréz Capel, Juana, y termina con Cobos Alos, Vicente , se insacula el n° 5, que corresponde a Sorroche Rubio, Francisco, quedando en segundo lugar y sucesivos, los n° 6, 1, 2, 3 y 4 de la lista.

SEGUNDO.- Régimen de movilidad reducida opción a alquiler.-

Realizado el sorteo sobre una lista total de 13 solicitantes, que comienza con Heredia Muñoz, Trinidad, y termina con El Mansouri, Abdeslam, se insacula el n° 8, que corresponde a Santiago Oliva, Dolores, quedando en segundo lugar y sucesivos, los n° 9, 10, 11, 13, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la lista.

TERCERO.- Régimen de movilidad reducida alquiler con opción a compra.-

Realizado el sorteo sobre una lista total de 11 solicitantes, que comienza con Heredia Muñoz, Trinidad y termina con Cobos Alos, Vicente, se insacula el n° 11, que corresponde a Sorroche Rubio, Francisco, quedando en segundo lugar y sucesivos, los n° 12, 1, 2, 3, 4,5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la lista.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	29-03-2022 09:51:54

Documento firmado electrónicamente - Ayuntamiento de Almería
Plaza de la Constitución, S/N - 04003 Almería, España - Tel.: +34 950 21 00 00

ID DOCUMENTO: VikFhE8VfP
Verificación código: https://sede.aytoalmeria.es/verifica

CUARTO.- Régimen general opción alquiler.-

Realizado el sorteo sobre una lista total de 1171 solicitantes, que comienza con Mohamed Laarbi, Noura, y termina con Abad Ferrer, Victoria Francisca, se insacula el n° 107, que corresponde a Quirante Domene, Emma Carmen, quedando en segundo lugar y sucesivos, los solicitantes n° 108 y siguientes, hasta el n° 1171, continuando con los solicitantes n° 1 hasta el n° 1170 de la lista.

QUINTO.- Régimen general alquiler con opción a compra.-

Realizado el sorteo sobre una lista total de 1.356 solicitantes, que comienza con Mohamed Laarbi, Noura y termina con Rodríguez Escoz, David, se insacula el n° 14, que corresponde a Farchich, Najiba quedando en segundo lugar y sucesivos, los solicitantes n° 15 y siguientes, hasta el n° 1356, continuando con los solicitantes n° 1 hasta el n° 1355 de la lista.

.

SEXTO.- Régimen general opción propiedad.-

Realizado el sorteo sobre una lista total de 1056 solicitantes, que comienza con Diaz Alonso, Noelia, y termina con Abad Ferrer, Victoria Francisca, se insacula el n° 182, que corresponde a Sarariu, Andrei Gabriel, quedando en segundo lugar y sucesivos, los solicitantes n° 183 y siguientes, hasta el n° 1056, continuando con los solicitantes n° 1 hasta el n° 181 de la lista.

SEXTO.- El presente sorteo público, y las listas priorizadas y ordenadas resultantes del mismo, estarán en vigor hasta tanto se celebre un nuevo sorteo, con las nuevas listas que, a tales efectos, se confeccionen por la Empresa Municipal.

Por la Mesa se declaran válidas las adjudicaciones realizadas, dándose por terminado el acto, del cual se redacta la presente acta que se elevará al Sr. Alcalde-Presidente de la Empresa Municipal para adopción de la resolución que proceda, la cual se notificará a los promotores de V.P.O. y a los adjudicatarios y suplentes del sorteo, a los efectos oportunos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

El Secretario,

Fdo. Fernando Gómez Garrido.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	29-03-2022 09:51:54

Documento firmado electrónicamente - Ayuntamiento de Almería
Plaza de la Constitución, S/N - 04003 Almería, España - Tel.: +34 950 21 00 00